

Soca, 9 de enero de 2019.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No.2

Resolución No 08/ 2019

VISTO: que por razones de necesidad de reposición de pantalones y zapatos de los operarios de cuadrilla, se realizará la compra.

RESULTANDO: que el Concejo Mpal. Tiene previsto este gasto en el proyecto No. 5 Equipamiento Locales Municipales.

CONSIDERANDO: que se trató en reunión extraordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

RESUELVE:

- 1.- Autorizar la compra de pantalones y zapatos por \$11.520= a José Lajuní, a pagar con fondo FIGM.
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.



Mary Morín
Alcalde Interino.



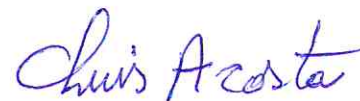
Isabel Cabana
Concejal



Sasche Esquivel
Concejal



Guillermo Gutiérrez
Concejal



Luis Acosta
Concejal